



En mediano plazo, beneficios de alertas sobre deuda de entidades: Moody's

Este sistema determinará los techos de endeudamiento para estados, municipios y entidades públicas.

Los beneficios del reglamento de sistema de alertas para determinar el nivel de endeudamiento de los estados, municipios y entidades públicas en México se observarán en el mediano plazo, consideró **Moody's Investors Service**.

La calificadora internacional refirió que el 31 de marzo pasado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó el reglamento del sistema de alertas correspondiente a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Este sistema determinará los techos de endeudamiento para estados, municipios y entidades públicas, según la clasificación en la que se encuentren, es decir, sostenible, en observación o elevado, explicó.

Expone en un reporte que para determinar en qué clasificación se encontrarán las entidades, el sistema se basará en la evaluación de tres indicadores financieros.

Consideró que a pesar de la transparencia que el sistema de alertas proveerá al sector, **el funcionamiento pleno de este reglamento presenta retos importantes antes de mejorar el perfil crediticio de las entidades**.

En ese sentido, Moody's estimó que no se observarán beneficios tangibles de este reglamento en el corto plazo, sino en el mediano plazo.